



OCSECOP

**Observatorio de
Convivencia, Seguridad Ciudadana y Orden
Público del Tolima**

BOLETÍN NO. 1
FEBRERO 2026

**Diciembre 2023 -
Diciembre 2025**

Contenido

1.	¿Qué es el OCSECOP?.	1
2.	Delitos de Alto impacto.	2
3.	Indicadores.	4
3.1.	Tasa de Homicidios por 100 mil habitantes	4
3.2.	Tasa de Delitos Sexuales por 100 habitantes.	6
3.3.	Tasa de Hurtos por cada 100 mil habitantes.	8
3.4.	Tasa de Violencia intrafamiliar por 100 mil habitantes	10
3.5.	Tasa de Lesiones personales por 100 mil habitantes	12
4.	Resultados Operativos y Preventivos.	15
4.1.	Resultados Operativos	15
4.2.	Resultados Preventivos	18
5.	Conclusiones.	19

1. ¿Qué es el OCSECOP?

El Gobierno Departamental del Tolima, bajo el liderazgo de la Señora Gobernadora, Adriana Magali Matiz Vargas, presentó ante la honorable Asamblea Departamental un proyecto de ordenanza para la creación e Institucionalización del Observatorio de Convivencia, Seguridad Ciudadana y Orden Público – OCSECOP.

Esta iniciativa tiene como fin establecer un marco regulatorio que garantice su permanencia, fortalecimiento y ejecución ininterrumpida dentro del Departamento, para la recolección, compilación, tratamiento, medición y análisis de la información de carácter criminológico, criminalístico, penal, de convivencia, seguridad y orden público, para la formulación, orientación y el apoyo a la política pública de prevención, reducción y control de la criminalidad, la violencia y la sana convivencia.

Mediante la ordenanza 0020 del 16 de septiembre de 2025, la Honorable Asamblea Departamental del Tolima, aprobó la creación e institucionalización del OCSECOP. Este observatorio busca, además, facilitar la coordinación interinstitucional para generar alertas tempranas, recomendaciones y estrategias basadas en evidencias, que permitan a las autoridades competentes implementar acciones efectivas de prevención, disuasión y control.

El objetivo general del OCSECOP es convertirse en una herramienta para la prevención, disuasión y control de delitos, comportamientos contrarios a la Convivencia y situaciones que afecten el orden público del departamento, sobre el principio fundamental de la Seguridad Ciudadana y con búsqueda de la justicia, integrando la gestión del conocimiento a través de la tecnología.

La Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público del Tolima es la encargada de coordinar y articular el OCSECOP mediante los Comités Operativo y de Análisis. El Comité Operativo tiene la responsabilidad de consolidar, confrontar y difundir información sobre los delitos, los comportamientos contrarios a la convivencia y las situaciones que afecten el orden público, para facilitar la toma de decisiones oportunas, eficaces, y basadas en datos confiables.



Reunión Comité Operativo Enero de 2026

El Comité de Análisis, es el responsable de analizar científicamente los resultados de la información aportada por el Comité Operativo, y de emitir recomendaciones a las autoridades competentes para prevenir, disuadir o controlar la ocurrencia de hechos, conductas o comportamientos que resulten en delitos, afectaciones al orden público y en comportamientos contrarios a la convivencia y que impidan el acceso o normal desarrollo de la Justicia.

2. Delitos de Alto Impacto

Desde el OBSECOP se estudió el comportamiento y las dinámicas de los Delitos de Alto Impacto en todo el territorio del Departamento del Tolima, para el periodo diciembre 2023 a diciembre de 2025. La información fue obtenida del Sistema de Información Estadístico Delincuencial, Contravencional y Operativo - SIEDCO de la Policía Nacional. Como resultado de dicho análisis, se observó que **el departamento del Tolima aportó solo el 2.8% del total de casos de Delito de Alto Impacto de todo el país durante el año 2025.**

Los Delito de Alto Impacto en el departamento del Tolima presentaron **una disminución de 5.501 casos, al pasar de 27.546 casos en 2023 a 22,045 casos 2025, representando una disminución del 20%,** como lo evidencia la Tabla 1.

Se destaca, que durante el mismo periodo **disminuyeron 13 delitos, de los 18 tipos de Delitos de Alto Impacto** y, dos tipos de delito no presentaron variación: secuestro con dos casos en cada año y Terrorismo con cero casos en 2023 y 2025.

De los 13 delitos con mayor mayor decrecimiento, sobresalen Hurto a Entidades Financieras -100%, al presentarse dos casos en 2023 y ningún en 2025; Hurto Piratería -75% con cuatro casos en 2023 y 1 en 2025, Hurto cabezas de ganado -69%; Hurto a Comercio -59% y Hurto Automotores -57%. También son significativos los decrecimientos en Amenazas -50%, Hurto Motocicletas -43% y Hurto a Residencias -34%.

Los tres delitos que aumentaron y merecen especial atención, son: Delitos Sexuales creció 29%, Extorsión 23%, y los casos de Violencia Intrafamiliar 10%. Preocupa, que de los Delitos Sexuales en 2025, el 62% involucra menores de edad y el 58% del total a menores de 14 años. En cuanto a género, el 85% de las víctimas de Delitos Sexuales son del género femenino y en Violencia Intrafamiliar el 74%.

Los cinco delitos de mayor ocurrencia en el año 2025 fueron: Hurto a Personas con 6.238 casos (28%), Violencia Intrafamiliar con 3.701 casos (17%), Lesiones por Accidentes de Tránsito con 3.215 casos (15%), Lesiones Personales con 3.140 casos (14%) y Amenazas con 1.459 casos (7%) del total.

Tabla 1. Número de Casos de Delitos de Alto Impacto

Delito de Alto Impacto	2023	2024	2025
Hurto a Personas	8.179	6.832	6.238
Violencia Intrafamiliar	3.370	4.004	3.701
Lesiones por Accidentes de Transito	3.292	3.253	3.215
Lesiones Personales	4.035	3.769	3.140
Amenazas	2.914	2.934	1.459
Delito Sexual	991	1.158	1.277
Hurto a Residencias	1.538	1.193	1.011
Hurto a Comercios	1.231	1.001	507
Hurto Motocicletas	861	678	488
Extorsión	288	495	355
Homicidio Intencional	376	297	306
Homicidio por AT	280	244	277
Hurto Automotores	90	79	39
Hurto a Cabezas de Ganado	93	46	29
Secuestro	2	2	2
H. Pirateria	4	3	1
Hurto Ent. Financieras	2		
Terrorismo		2	
Total general	27.546	25.990	22.045

Fuente: Construcción Propia

No obstante, el Hurto a Personas, a pesar de ser el delito con mayor ocurrencia, muestra una disminución significativa entre 2023 y 2024 de 16% y de 8.7%, entre 2024 y 2025. Igualmente, los casos de Lesiones Personales disminuyeron significativamente.

Es importante resaltar que los casos de **Delito de Alto Impacto, disminuyeron en 42 municipios, de los 47** que tiene el departamento del Tolima. Los cinco municipios con mayor decrecimiento en los casos de Delitos de Alto Impacto son: Cunday (-59%), Anzoátegui (-57%), Melgar (-57%), Flandes (-47%) y Rovira (-44%). Los cinco municipios donde aumentaron los casos de Delito de Alto Impacto se muestran en la Tabla 2.

Tabla 2. Municipios en los que aumentaron los casos de delito entre 2023 - 2025

Municipio	2023	2024	2025
Casabianca	28	20	41
Armero	177	217	207
Falan	64	83	74
Ataco	167	185	192
Purificación	223	297	253

Fuente: Construcción Propia

En el año 2025, el municipio con mayor participación en el total de Delitos de Alto Impacto, es Ibagué con 12.348 casos, lo que representa el 57% del total, un porcentaje alto si se tiene en cuenta que su población representa el 39% de toda la población del departamento. Después de Ibagué, Espinal, Chaparral y Guamo son los municipios que concentran el mayor número de casos de Delitos de Alto Impacto con el 7%, 4% y 2%, respectivamente, para el año 2025, tal y como lo indica la Tabla 3.

Tabla 3. Municipios con mayor número de casos de Delito de Alto Impacto

Municipio	2023	2024	2025
Ibagué (CT)	14.660	14.110	12.346
Espinal	1.890	1.825	1.504
Chaparral	1.025	1.006	829
Guamo	757	727	594
Flandes	777	540	413
Honda	515	518	412
Mariquita	698	603	408
Líbano	566	484	402
Coyaima	331	284	320
Carmen de Apicalá	303	253	275

Fuente: Construcción Propia

3. Indicadores

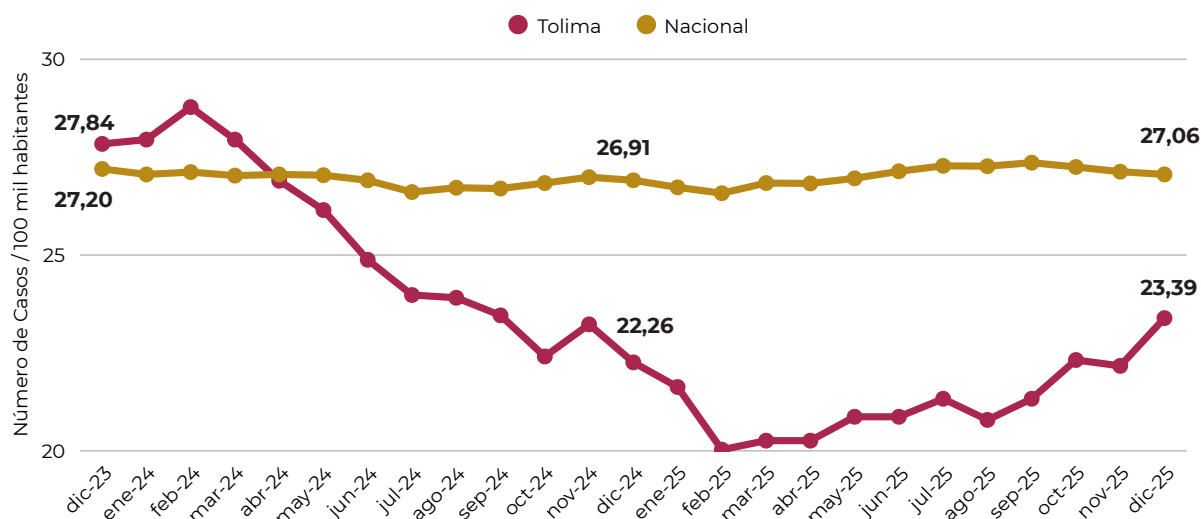
Desde el OCSECOP, y en articulación con el Sistema de Información del Tolima - SIT, se definió priorizar, pero no limitar, el estudio y seguimiento de cinco Tipos Delitos de Alto Impacto: Delitos Sexuales, Homicidio Intencional, Hurto en sus diferentes modalidades, Lesiones Personales y Violencia Intrafamiliar.

Este boletín, aborda de manera cualitativa y cuantitativa el comportamiento de la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes de los cinco tipos de delitos mencionados anteriormente, durante el periodo diciembre 2023 - diciembre 2025, teniendo como línea base diciembre de 2023. Se tomaron como fuentes de información los datos del Sistema de Información Estadístico Delincuencial, Contravencional y Operativo - SIEDCO de la Policía Nacional y los datos de población del DANE.

3.1. Tasa de Homicidios por 100 mil habitantes

En diciembre de 2023, la tasa de homicidios del departamento del Tolima se ubicó en 27,84 casos por cada 100 mil habitantes, un poco por encima de la tasa nacional, que para ese momento era de 27,20. Durante el primer año de la administración de la Gobernadora Adriana Magali Matiz Vargas, es decir, a diciembre del año 2024, se logró disminuir la tasa de homicidios a 22,26, alcanzando el nivel más bajo en febrero de 2025 con una tasa de 20,03 homicidios por cada 100 mil habitantes; como se puede apreciar en la Gráfica 1.

**Gráfica 1: Tasa de Homicidios por cada 100.000 habitantes
Diciembre 2023 - Diciembre 2025**



Fuente: SIEDCO, Policía Nacional

No obstante, a partir del segundo semestre de 2025 se evidenció un leve aumento de la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes hasta ubicarse en 23,39 en diciembre de 2025. Es importante destacar, que el Departamento del Tolima logró cerrar el año 2025 con una tasa de homicidios inferior a la tasa nacional, que se ubicó en 27,06 casos por cada 100 mil habitantes.

Durante el año 2025, se logró disminuir la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en 28 de los 47 municipios del Departamento, y 25 de ellos estuvieron por debajo de la tasa departamental, que fue de 23,39 homicidios por cada 100 mil habitantes.

Los municipios con mayor disminución en el número de homicidios por cada 100 mil habitantes durante el periodo diciembre 2023 - diciembre 2025, son: Alpujarra, Dolores, Falan, Icononzo, Natagaima, Santa Isabel y Valle de San Juan, en los cuales, no se presentaron homicidio en el año 2025, aunque si se presentaron casos en años anteriores. Murillo y Piedras, tuvieron cero homicidios en el periodo analizado. También se presentaron reducciones considerables en: Honda con el -77%, Ambalema -75% y Anzoátegui -70%.

En Ibagué, durante el periodo de análisis, la tasa de homicidios por 100 mil habitantes aumentó de 12,4 en 2023 a 15,3 en 2025, mientras a nivel departamental, bajó de 27,84 a 23,39.

Municipios con mayor Tasa de Homicidios por 100 mil habitantes en 2025

En la tabla No. 4 se relacionan los cinco municipios que en 2025 presentaron la mayor Tasa de Homicidios por 100 mil habitantes.

Los más representativos son Ataco con 20.461 habitantes, que entre diciembre 2023 a diciembre 2025 aumentó la tasa de homicidios en 490,6%, al pasar de 9,93 a 58,65 casos por 100 mil habitantes, al presentarse dos homicidios en 2023 frente a 12 en 2025. Otro caso crítico, es Prado con 8.634 habitantes, que presentó un homicidio en 2023, y 5 casos en 2025, elevando la tasa a 57,9 homicidios por cada 100 mil habitantes.

Tabla 4: Municipios con mayor tasa de homicidios por 100 mil habitantes en 2025

Municipios	Número de casos	Población	Tasa x 100 mil hab.
Casabianca	5	6.597	75,8
Fresno	21	31.853	65,9
Flandes	18	29.121	61,8
Ataco	12	20.461	58,7
Prado	5	8.634	57,9

Fuente: Construcción Propia

Es de resaltar, que aunque en 2025, Fresno y Flandes tuvieron altas tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes, en el acumulado diciembre 2023 - diciembre 2025, bajaron en -21% y -47%, respectivamente.

Municipios con mayor crecimiento de la Tasa de Homicidios

Los municipios que presentaron el mayor aumento en la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes son: Ataco con 495%, Prado con 400%, Cajamarca 150%, Venadillo 99% y Roncesvalles, tal y como se indica en la Tabla No. 5.

Tabla 5: Municipios con mayor crecimiento en la Tasa de Homicidios por cada 100 mil habitantes 2023 -2025

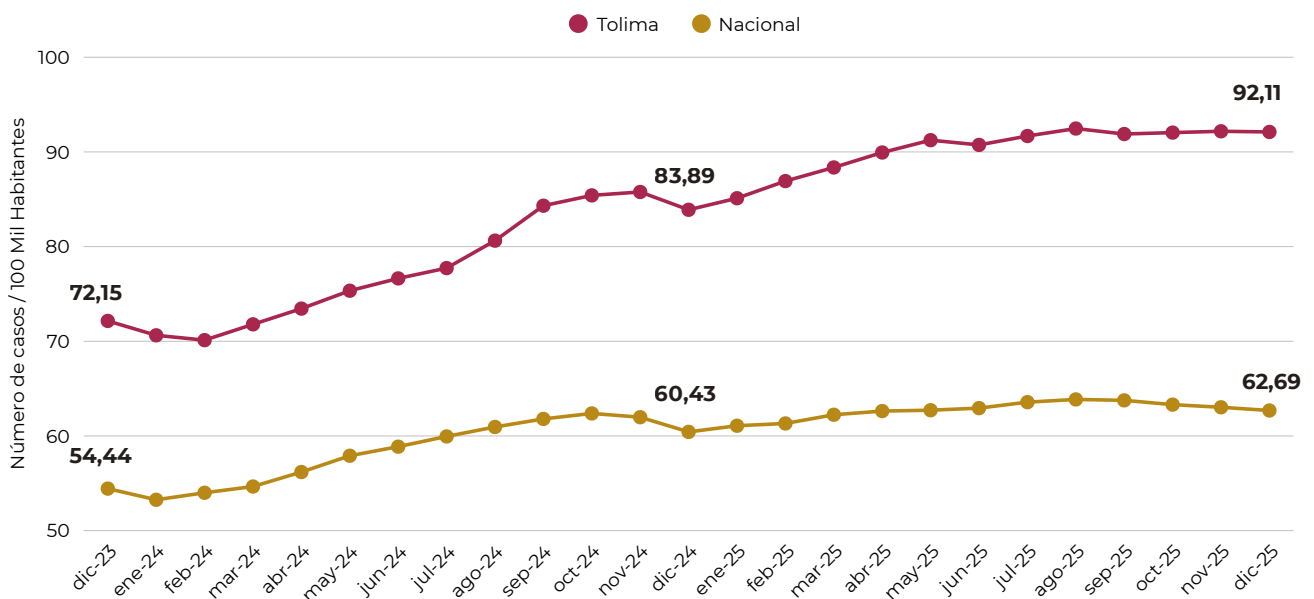
Municipio	2023			2024			2025		
	# de Casos	Hab.	Tasa x 100 Mil hab.	# de Casos	Hab.	Tasa x 100 Mil hab.	# de Casos	Hab.	Tasa x 100 Mil hab.
Roncesvalles	0	5.607	0	1	5.609	17,8	2	5.642	35,5
Ataco	2	20.146	9,9	6	20.279	29,6	12	20.461	58,7
Prado	1	8.630	11,6	0	8.623	0	5	8.634	57,9
Cajamarca	2	19.017	10,5	3	19.013	15,8	5	18.986	26,3
Venadillo	2	13.023	15,4	0	13.031	0	4	13.072	30,6

Fuente: Construcción Propia

3.2. Tasa de Delitos Sexuales por 100 mil habitantes

La tasa de Delitos Sexuales por cada 100 mil habitantes en el departamento del Tolima se ubicó en 72,15 casos para diciembre de 2023, muy superior a la del consolidado nacional que fue de 54,44 casos para la misma fecha. En general, los casos de delitos sexuales han aumentado considerablemente, tanto a nivel departamental como nacional. Para diciembre de 2024, la tasa de delitos sexuales del departamento del Tolima aumentó a 83,89 y se mantuvo la tendencia al alza hasta diciembre de 2025, al llegar a 92,11 casos por cada 100 mil habitantes.

Gráfica 2: Tasa de Delitos Sexuales por cada 100.000 habitantes Diciembre 2023 - Diciembre 2025



Fuente: Construcción Propia

A diciembre de 2023, 20 municipios presentaron una tasa superior a la departamental y a diciembre de 2025 aumentaron a 23. Únicamente 13 de los 47 municipios del Departamento bajaron la tasa y en cuatro municipios no se presentó variación. Los municipios que registraron una mayor disminución son Piedras al pasar de 82,23 casos por cada 100 mil habitantes en diciembre de 2023 a 13,37 casos en diciembre de 2025, al disminuir de 6 casos a un caso en 2025, seguido por Cunday que rebajó de 9 a 3 casos en 2025, Alvarado rebajó de 9 a 4 casos y Fresno de 30 casos en 2023 a 16 en 2025.

Una consideración importante, es que el aumento de casos de Delito Sexuales no necesariamente implica más hechos, sino también más denuncias, teniendo en cuenta que históricamente este delito ha presentado altos niveles de subregistro y muchos casos no se denunciaban, además, la mayoría de las víctimas son mujeres y menores de edad, lo que aumenta el ocultamiento por miedo, dependencia económica o presión familiar.

Hay hechos que causan un aumento estadístico de las denuncias, como las campañas institucionales contra la violencia de género, el fortalecimiento de rutas de atención, mayor cobertura mediática y más confianza en las instituciones. Otro factor de riesgo importante es el mayor acceso y uso de internet y redes sociales, que facilitan el contacto con agresores y aumentan la exposición a pornografía y contenidos sexuales.

El preocupante comportamiento de este delito evidencia la importancia del Observatorio para focalizar y alinear acciones efectivas, como campañas de prevención, judicialización efectiva de agresores, educación en prevención del abuso sexual infantil, educación en uso de internet y redes sociales, entre otros, Así mismo, con el Observatorio se identifican las localidades y sitios más críticos.

En 2025 Ibagué representó el 42% del total de delitos sexuales y presentó una tasa de 96,6 casos por cada 100 mil habitantes, superando la tasa departamental de 92,1. Además presentó un considerable aumento de 24,8 puntos de la tasa respecto a 2023, que fue de 71,8

Municipios con mayor Tasa de Delitos Sexuales 2025

Los cinco municipios con mayores tasas de Delitos Sexuales por 100 mil habitantes en 2025, son Suárez, Falan, Casabianca, Guamo y Lérica, como lo indica la Tabla 6. Estas tasas son muy impactadas porque tienen en cuenta la población. Entre 2023 y 2025, Suárez con 3.924 habitantes aumentó de tres a nueve casos, Falan con 7.980 habitantes pasó de 5 a 16 casos, Casabianca con 6.597 habitantes pasó de 5 a 11 casos, Guamo con 33.860 habitantes pasó de 26 a 46 casos y Lérica con 18.483 habitantes pasó de 9 a 25 casos.

Falan con 7.980 habitantes, tiene una de las tasas más altas del departamento y del país, y es uno de los municipios donde más aumentaron los delitos sexuales, entre 2023 y 2025, al pasar de 5 a 16 casos.

Tabla 6: Municipios con mayor tasa Delitos Sexuales 2025

Municipios	# de Casos	Habitantes	Tasa x 100 mil hab.
Suárez	9	3.924	229,36
Falan	16	7.980	200,5
Casabianca	11	6.597	166,74
Guamo	46	33.860	135,85
Lérica	25	18.483	135,26

Fuente: Construcción Propia

Municipios con mayor crecimiento de la Tasa de Delitos Sexuales

Los municipios relacionados en la Tabla 7, presentaron el mayor crecimiento de la tasa de delitos sexuales por 100 mil habitantes, comparando los años 2023 y 2025. Estos municipios son: Venadillo con un crecimiento del 597%, que se explica porque en 2023 se registraron dos casos de Delito Sexual y una tasa de 15,36 casos por 100 mil habitantes, mientras en 2025 se aumentó a 14 casos y a una tasa de 107,1 delitos sexuales por 100 mil habitantes, para una población de 13.072 habitantes. Dolores pasó de dos casos en 2023 a ocho casos en 2025 para una población de 8.615 habitantes. Falan con 7.980 habitantes aumentó de 5 casos de delito sexual en 2023 a 16 en 2025, Suárez con una población de 3.924 habitantes aumentó de tres a seis casos, y Coello con 8.590 habitantes, aumento de tres a nueve casos de delitos sexuales.

Tabla 7: Municipios con mayor crecimiento de la tasa Delitos Sexuales

Municipio	2023			2024			2025		
	# de Casos	Hab.	Tasa x 100 Mil hab.	# de Casos	Hab.	Tasa x 100 Mil hab.	# de Casos	Hab.	Tasa x 100 Mil hab.
Venadillo	2	13.023	15,4	10	13.031	76,7	14	13.072	107,1
Dolores	2	8.564	23,4	8	8.594	93,1	8	8.615	92,9
Falan	5	7.922	63,1	14	7.948	176,1	16	7.980	200,5
Suárez	3	3.890	77,1	7	3.916	178,8	9	3.924	229,4
Coello	3	8.499	35,3	8	8.536	93,7	9	8.590	104,8

Fuente: Construcción Propia

3.3. Tasa de Hurtos 100 mil habitantes

Para calcular la tasa de hurtos, se incluyeron todas las modalidades, es decir, los casos de hurto a personas, comercios, residencias, cabezas de ganado, piratería, entidades financieras, automotores y motocicletas.

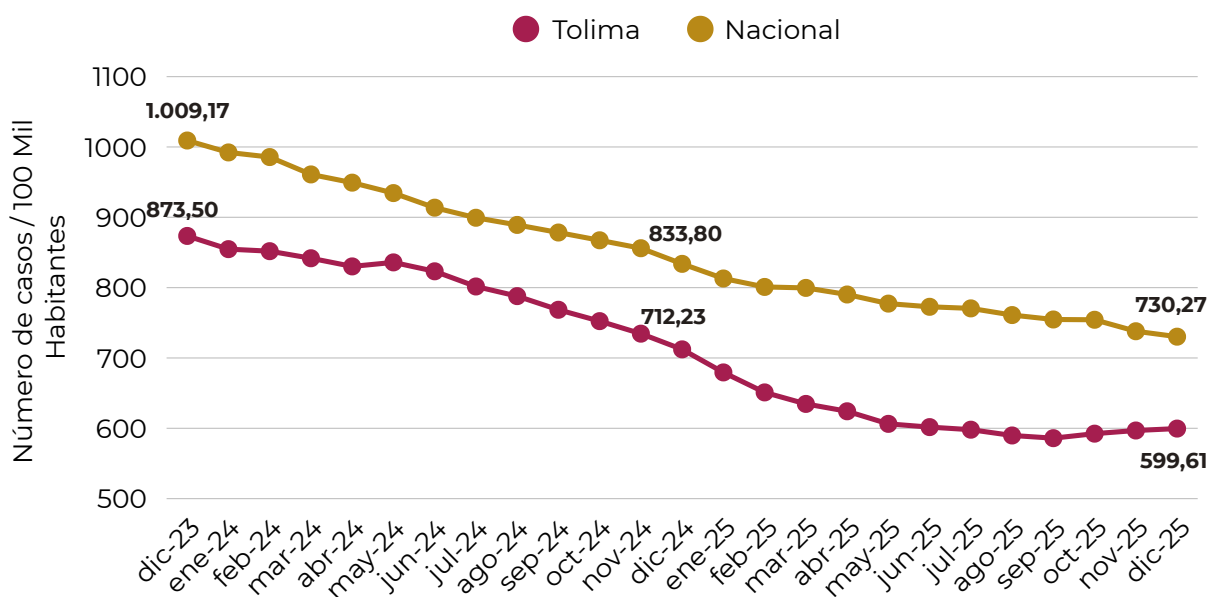
En diciembre de 2023, la tasa de hurto para el departamento del Tolima fue de 873,5 casos por cada 100 mil habitantes, mientras que la tasa nacional fue de 1.009,17 casos. En diciembre de 2023, seis municipios, Carmen de Apicalá, Flandes, Ibagué, Espinal, Guamo y Melgar presentaron una tasa de hurto superior a la del departamento.

La tasa de hurto ha mostrado una tendencia sostenida a la baja, tanto a nivel departamental como nacional, tal y como lo indica la Gráfica 3. Durante los dos primeros años de la administración de la Gobernadora Adriana Magali Matiz Vargas, se logró disminuir considerablemente la tasa, al bajar a 712,23 casos por cada 100 mil habitantes en diciembre de 2024 a 599,61 casos en diciembre de 2025.

Al cerrar el año 2025, solo cinco municipios reportaron tasas de hurto superiores a la del departamento: Carmen de Apicalá, Espinal, Ibagué, Flandes y Alvarado. Adicionalmente, es significativo que la Tasa de Hurto disminuyó en 43 de los 47 municipios del Departamento durante el año 2025, y únicamente aumentó en Alvarado, Villarrica y Murillo; Casabianca no presentó variación.

En 2025, el delito de Hurto en Ibagué tiene una alta participación alcanzando el 65,6% del total, con 5.451 delitos de un total en el departamento de 8.313; en cuanto a la tasa de Hurto por cada 100 mil habitantes Ibagué, se situó en 982,3, superando a la departamental de 599,6.

Gráfica 3: Tasa de Hurtos por cada 100.000 habitantes Diciembre 2023 - Diciembre 2025



Fuente: Construcción Propia

Municipios con mayor Tasa de Hurtos

Carmen de Apicalá, Espinal, Ibagué, Flandes y Alvarado son los municipios que presentaron la mayor tasa de Hurto a diciembre de 2025, además por encima de la tasa del departamento. No obstante, con excepción de Alvarado, la tasa de hurto decreció en los otros cuatro municipios entre diciembre de 2023 y diciembre de 2025.

En contraste, Villahermosa y Casabianca son los municipios que presentaron la tasa más baja de Hurto con 31,29 y 30,32 casos, respectivamente.

Tabla 8: Municipios con la mayor Tasa de Hurtos por cada 100 habitantes 2025

Municipios	# de Casos	Habitantes	Tasa x 100 mil hab.
Carmen de Apicalá	125	10.994	1.137,0
Espinal	729	71.888	1.014,1
Ibagué (CT)	5.451	554.947	982,3
Flandes	203	29.121	697,1
Alvarado	59	8.846	667,0

Fuente: Construcción Propia

Municipios con mayor crecimiento de la Tasa de Hurtos

Alvarado, Villarrica y Murillo son los únicos tres municipios donde aumentó la tasa de Hurto durante los años 2024 y 2025. El aumento en el caso de Alvarado fue de 64%, de Villarrica de 32% y de Murillo 29%. No obstante, tanto Villarrica como Murillo están por debajo de la tasa de hurto del departamento. En contraste, las mayores disminuciones en la Tasa de Hurto se presentaron en Valle de San Juan -81%, Dolores -78%, Melgar -69%, Alpujarra -67% y Rioblanco -66%.

Tabla 9 : Municipios con mayor crecimiento en la Tasa de Hurtos

Municipio	2023			2024			2025		
	# de Casos	Hab.	Tasa x 100 Mil hab.	# de Casos	Hab.	Tasa x 100 Mil hab.	# de Casos	Hab.	Tasa x 100 Mil hab.
Alvarado	36	8.835	407,5	40	8.855	451,7	59	8.846	667,0
Villarrica	6	5.251	114,3	6	5.280	113,6	8	5.301	150,9
Murillo	14	4.248	329,6	12	4.251	282,3	18	4.232	425,3

Fuente: Construcción Propia

3.4. Tasa de Violencia Intrafamiliar 100 mil habitantes

Este delito se mantiene, tanto a nivel nacional como departamental, en los primeros lugares. A diciembre de 2023, la tasa de casos de delito de Violencia Intrafamiliar del Tolima se ubicó en 245,35 casos por cada 100 mil habitantes, una cifra por encima de la tasa nacional que para ese momento estaba en 230,54 casos. Tal y como lo indica la Gráfica 4, desde marzo de 2024, se puede observar un aumento sostenido de la tasa, tanto a nivel departamental como a nivel nacional, alcanzando el pico más alto en febrero de 2025, con una tasa para el Departamento del Tolima de 296,30.

No obstante, desde marzo de 2025, se puede observar una disminución sostenida de la tasa de delitos de Violencia Intrafamiliar en el departamento del Tolima hasta llegar a 266,95 en diciembre de 2025, incluso un poco por debajo de la tasa nacional que se ubicó en 267,75 para ese mismo periodo. Durante el periodo diciembre 2023 - diciembre 2025, la tasa del Departamento estuvo por encima de la nacional, pero hay que resaltar que en los meses de noviembre y diciembre de 2025, la departamental estuvo ligeramente inferior, cerrando la brecha que llegó a estar en 35 puntos, cuando en febrero de 2025 la nacional fue de 261 frente a 296 de la tasa departamental.

Es de anotar, que en diciembre de 2023, cinco municipios presentaron tasas superiores a las del departamento, Chaparral (356,03), Ibagué (337,71), Espinal (291,86), Flandes (279,59) y Rovira (251,69); para diciembre de 2024, esta cifra aumentó a siete municipios y para diciembre de 2025 a nueve.

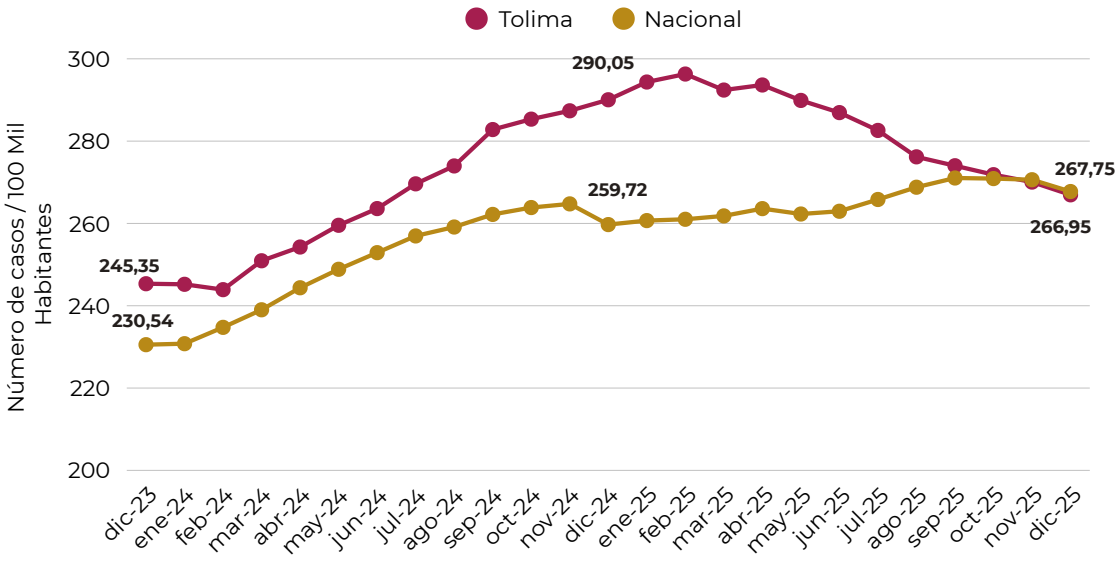
El incremento en los registros se explica por mayor ocurrencia, mayores denuncias y mayor activación institucional, este delito afecta principalmente mujeres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. Estos análisis cualitativos y cuantitativos del Observatorio son de gran utilidad, porque permiten alinear y enfocar las acciones hacia determinados grupos de población y localidades, además, suministra información sobre característica frecuentes, como que las agresiones ocurren principalmente en viviendas familiares, que el agresor suele ser pareja o expareja, familiar directo, cuidador o conviviente.

Otros factores que inciden son el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, conflictos de pareja, problemas económicos y comportamientos cíclicos con aumentos en fines de semana, festividades y periodos de alta presión económica y social.

El gobierno departamental está empeñado en seguir fortaleciendo las comisarías de familia, las líneas de atención, los protocolos de denuncia en los sectores de la salud y educativo, campañas contra la violencia de género, entre otras.

El año 2025 Ibagué tuvo una participación del 54,2% de los casos de Violencia Intrafamiliar, al presentarse 2.006 casos de un total en el departamento de 3.701. La tasa por cada 100 mil habitantes fue de 361,4 superando a la tasa departamental que fue de 267,0. Respecto al año 2023 también hubo un crecimiento, ya que en ese año estuvo en 337,7.

Gráfica 4: Tasa de Violencia Intrafamiliar por cada 100.000 habitantes Diciembre 2023 - 2025



Fuente: Construcción Propia

Municipios con mayor Tasa de Violencia Intrafamiliar

Carmen de Apicalá, Chaparral, Ibagué, Alpujarra y Lérica presentaron la mayor tasa de casos de violencia intrafamiliar a diciembre de 2025, además, por encima de la tasa departamental y nacional.

Melgar y Piedras son los municipios que presentaron la tasa más baja de violencia intrafamiliar con 40,54 y 40,12 casos por 100 mil habitantes, respectivamente.

Tabla 10: Municipios con la mayor Tasa de Violencia Intrafamiliar por cada 100 mil habitantes

Municipios	# de Casos	Habitantes	Tasa x 100 mil hab.
Carmen de Apicalá	51	10.994	463,9
Chaparral	217	53.132	408,4
Ibagué (CT)	2.006	554.947	361,5
Alpujarra	15	4.852	309,2
Lérica	57	18.483	308,4

Municipios con mayor crecimiento de la Tasa de Violencia Intrafamiliar

Alpujarra, Murillo, Lérica, Cajamarca, Falan y Carmen de Apicalá, son los únicos seis municipios donde aumentó en mayor proporción la tasa de casos de Violencia Intrafamiliar entre diciembre 2023 y diciembre 2025. Con excepción de Murillo y Cajamarca, estos municipios tienen una tasa superior a la tasa del departamental y nacional con corte a diciembre de 2025.

Alpujarra con 4.852 habitantes, presentó el mayor aumento en la tasa de Violencia Intrafamiliar, pasó de 63,14 casos en 2023 a 309,15 casos por 100 mil habitantes en 2025, los casos subieron de 3 en 2023 a 15 en 2025. En Murillo con 4.232 habitantes, el aumento fue significativo, al pasar de 2 casos en 2023 a 9 casos en 2025.

En contraste, las mayores disminuciones en la tasa de casos de Violencia Intrafamiliar se presentaron en Anzoátegui -74%, Alvarado -69% y Piedras -63%. En general, la tasa de casos de violencia intrafamiliar disminuyó en 16 de los 47 municipios del departamento y se mantuvo sin variación en dos municipios.

Tabla 11 : Municipios con mayor crecimiento en la Tasa de Violencia Intrafamiliar

Municipio	2023			2024			2025		
	# de Casos	Hab.	Tasa x 100 Mil hab.	# de Casos	Hab.	Tasa x 100 Mil hab.	# de Casos	Hab.	Tasa x 100 Mil hab.
Alpujarra	3	4.751	63,1	6	4.807	124,8	15	4.852	309,2
Murillo	2	4.248	47,1	4	4.251	94,1	9	4.232	212,7
Lérica	21	18.555	113,2	25	18.514	135,0	57	18.483	308,4
Cajamarca	19	19.017	99,9	54	19.013	284,0	44	18.986	231,8
Falan	11	7.922	138,9	24	7.948	302,0	24	7.980	300,8

Fuente: Construcción Propia

3.5. Tasa de Lesiones Personales 100 mil habitantes

A diciembre de 2023, la tasa de casos de Lesiones Personales se ubicó en 293,76 casos por cada 100 mil habitantes, una cifra muy superior a la tasa nacional que para ese momento estaba en 190,33 casos. A pesar de que la tasa del departamento se ha mantenido muy superior a la tasa nacional, se puede evidenciar una tendencia sostenida a la baja, tal y como lo indica la Gráfica 5, hasta alcanzar los 226,48 casos por cada 100 mil habitantes para diciembre de 2025, sin desconocer que sigue estando muy por encima de la tasa nacional, que fue de 169,76 en 2025.

El número de municipios con tasas de Lesiones Personales superiores a la tasa departamental ha venido disminuyendo, aunque no de manera significativa: para diciembre de 2023 eran 19 municipios, para diciembre de 2024, 18 municipios y para diciembre de 2025, 16 municipios. En general, a diciembre de 2025 disminuyó la tasa de Lesiones Personales en 34 de los 47 municipios del departamento.

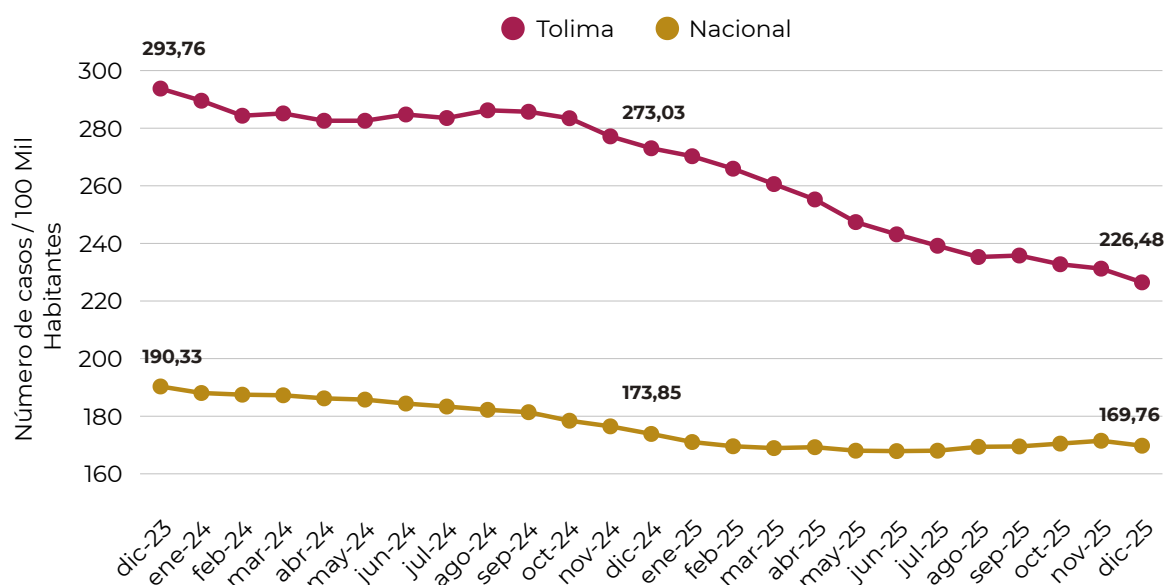
Este delito está muy asociado a episodios de intolerancia y a factores como riñas, consumo de alcohol, violencia intrafamiliar e intolerancia social. Presenta incrementos en fines de semana, festividades, eventos deportivos y celebraciones.

Entre los grupos más afectados están los hombres entre 18 y 25 años, mujeres víctimas de violencia de pareja y personas involucradas en riñas y conflictos comunitarios.

Este análisis que hace el Observatorio, permite priorizar acciones de gobierno efectivas como el fortalecimiento de programas de convivencia ciudadana, mayor control en zonas de alta concentración nocturna, mediación de conflictos comunitarios, campañas contra la intolerancia, entre otros.

En el caso de Lesiones Personales, Ibagué representó el 37,8% de total de casos, y la tasa por cada 100 mil habitantes disminuyó de 307,3 en el año 2023 a 213, 2 en el año 2025.

Gráfica 5: Tasa de Lesiones Personales por cada 100.000 habitantes Diciembre 2023 - 2025



Fuente: Construcción Propia

Municipios con mayor Tasa de Lesiones Personales

Carmen de Apicalá, Honda, Guamo, Ambalema y Saldaña son los municipios que presentaron la mayor tasa de casos de Lesiones Personales a diciembre de 2025, además, por encima de la tasa departamental y nacional. Adicionalmente, con excepción de Saldaña, la tasa de Lesiones Personales también aumentó en el periodo de análisis en los otros cuatro municipios.

En contraste, Rioblanco y Villahermosa son los municipios que presentaron la tasa más baja de Lesiones Personales con 79,12 y 83,45 casos, respectivamente.

Tabla 12: Municipios con la mayor Tasa de Lesiones Personales

Municipios	# de Casos	Habitantes	Tasa x 100 mil hab.
Carmen de Apicalá	53	10.994	482,1
Honda	116	24.969	464,6
Guamo	154	33.860	454,8
Ambalema	29	6.761	428,9
Saldaña	59	14.797	398,7

Fuente: Construcción Propia

Municipios con mayor crecimiento de la Tasa de Lesiones Personales

Purificación, Carmen de Apicalá, Icononzo, Roncesvalles y Valle de San Juan son los cinco municipios donde aumentó en mayor proporción la tasa de Lesiones Personales por 100 mil habitantes, entre diciembre de 2023 y diciembre de 2025. No obstante, Roncesvalles y Valle de San Juan tienen tasas inferiores a la tasa del departamento.

Purificación con 23.997 habitantes, fue el municipio donde se presentó un mayor aumento en la tasa de Lesiones Personales por 100 mil habitantes, al pasar de 154,19 en diciembre de 2023 a 273,63 casos en diciembre de 2025, lo que representa un incremento del 77%. Para el caso de Carmen de Apicalá con 10.803 habitantes, el aumento también fue significativo, del 63%.

En contraste, las mayores disminuciones en la Tasa de casos de Lesiones Personales se presentaron en Suárez -62%, Cunday -58% y Alpujarra -56%.

Tabla 13- Municipios con mayor crecimiento en la Tasa de Lesiones Personales

Municipio	2023			2024			2025		
	# de Casos	Hab.	Tasa x 100 Mil hab.	# de Casos	Hab.	Tasa x 100 Mil hab.	# de Casos	Hab.	Tasa x 100 Mil hab.
Purificación	37	23.997	154,2	57	24.074	236,8	66	24.120	273,6
Carmen de Apicalá	32	10.803	296,2	43	10.895	394,7	53	10.994	482,1
Icononzo	20	12.361	161,8	26	12.415	209,4	32	12.460	256,8
Roncesvalles	5	5.607	89,2	11	5.609	196,1	7	5.642	124,1
Valle de San Juan	6	5.467	109,8	8	5.503	145,4	8	5.511	145,2

Fuente: Construcción Propia

4. Resultados Operativos y Preventivos

Gracias a las acciones coordinadas de la administración de la señora Gobernadora, doctora Adriana Magali Matiz Vargas, en conjunto con las Fuerzas Militares y de Policía, los Organismos de Seguridad y de Justicia, la Ciudadanía y el Ministerio Público, se han logrado importantes resultados en términos de seguridad, convivencia y orden público en el Departamento del Tolima, durante los dos primeros años de gobierno, además de contundentes golpes a las estructuras criminales.

4.1. Resultados Operativos

Los resultados operativos, excluyendo la Incautación de Estupefacientes, durante el periodo diciembre 2023 – diciembre 2025 aumentaron en 5,5 %, al pasar de 6.045 operaciones en 2023 a 6.378 operaciones en 2025, representando Ibague el 38,2% del total departamental. Las mayores variaciones se presentaron en la Incautación de Armas, Incautación de Estupefacientes (en toneladas) y Recuperación de Automotores, que aumentaron 16,6%, 16,3% y 12,4% respectivamente. Las operaciones de Recuperación de Motocicletas, fueron las únicas que disminuyeron, con 7 casos menos, equivalentes a -1,2%, no obstante, se debe tener en cuenta que entre 2023 y 2025 el hurto a motocicletas disminuyó 43%. Las Capturas se incrementaron en 4,9%, tal y como indica la Tabla 14.

Tabla 14- Resultados Operativos 2023 - 2025

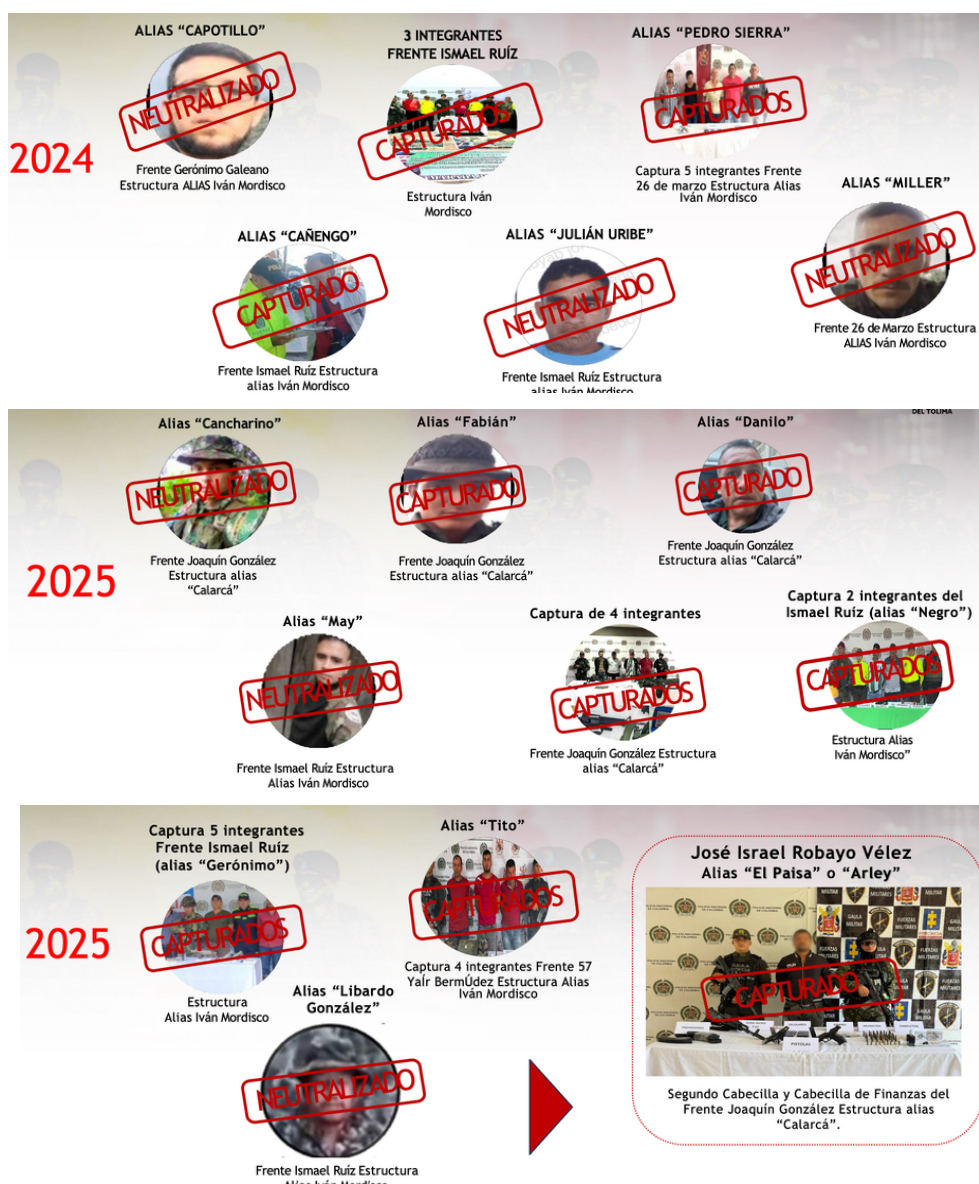
Acción	2023	2024	2025	Variación 2023-2025	Variación % 2023 - 2025
Capturas	4.821	4.891	5.057	236	4,9%
Incautación de armas	547	630	638	91	16,6%
Incautación de Estupefacientes	8,05	12,08	9,36	1,3	16,3%
Recuperación de Automotores	105	94	118	13	12,4%
Recuperación de Motocicletas	572	538	565	7	-1,2%
Total Excluyendo Estupefacientes	6.045	6.153	6.378	333	5,5%

Fuente: Construcción Propia

En el total de los resultados operativos se excluye la Recuperación de Estupefacientes porque esta se mide en cantidades incautadas, y no en número de operaciones, en este caso, la unidad de medida es en toneladas.

Excluyendo la Incautación de Estupefacientes, en el año 2025 las Capturas con 5.057 operaciones, representaron el 79% del total de los resultados operativos en el departamento, seguido de Incautación de Armas con el 10%, Recuperación de Motocicletas 9% y Recuperación Automotores el 2%.

De otra parte, es importante resaltar que **durante 2024 y 2025 se realizaron 16 Operaciones de Alto Impacto que llevaron a la captura de 10 cabecillas e integrantes** de los Frentes Ismael Ruiz, 26 de Marzo y Frente 57 de las estructuras de Iván Mordisco y de las Estructuras de Calarcá. Adicionalmente, se logró **neutralizar seis integrantes** de las estructuras anteriormente mencionadas.



Frente a la incautación de estupefacientes, pasó de 8.049,4 kilos a 9.357,9 kilos, para un aumento de 1.308,5 kilos, equivalente al 16,3%, tal y como lo muestra la Tabla 15. En el año 2025 la marihuana representó el 97,5% de las incautaciones de estupefacientes, con un aumento de 1.478,2 kilos, es decir, un incremento del 19,3%, frente al año 2023.

Tabla 15- Estupefacientes incautados en Kilogramos 2023-2025

Estupefaciente	2023	2024	2025	Variación 2023-2025	Variación % 2023 - 2025
Marihuana	7.648,5	11.918,1	9.126,7	1.478,2	19,3%
Base de Coca	176,3	88,7	129,1	-47,2	-26,8%
Cocaína	206,0	50,2	79,0	127,0	61,7%
Basuco	18,6	21,4	23,1	4,5	24,2%
Heroína	0,004	0,005	0,013	0,0	31,5%
Total	8.049,4	12.078,4	9.357,9	1.308,5	16,3%

Fuente: Construcción Propia

Tabla 16- Municipios donde se presentó la mayor incautación de Estupefacientes 2025

Como se puede observar en la Tabla 16, siete municipios de los 47 que tiene el departamento del Tolima, concentran el 72,9% de los kilos de estupefacientes incautados en el año 2025. En estos siete municipios se incautaron 6.824,5 kilos de estupefacientes frente a 9.357,9 kilos en todo el departamento.

En el caso de Ibagué, la incautación de estupefacientes entre diciembre 2023 y diciembre 2025 disminuyó en 24,2%, al bajar de 2.110 kilos en 2023 a 1.600 kilos en 2025. Otras operaciones que decrecieron en Ibagué son la Recuperación de Motocicletas -12,4% y Recuperación de Automotores -3,6%. En la capital, la Incautación de Armas creció 22% y las capturas en 0,3%.

Municipio	Kilos Incautados	% Total
Ibagué	1.600,9	17,1%
Suárez	1.261,7	13,5%
Natagaima	1.105,7	11,8%
Guamo	814,1	8,7%
Rioblanco	726,3	7,8%
Espinal	721,3	7,7%
Mariquita	594,5	6,4%
Total 7 Municipios	6.824,5	72,9%

Fuente: Construcción Propia

4.2. Resultados Preventivos

La seguridad pública es un elemento fundamental para el desarrollo territorial, y así quedó plasmado en el Plan de Desarrollo Departamental con “Seguridad en el Territorio 2024-2027”. Para la gobernadora Adriana Magali Matiz Vargas y su equipo de trabajo, la seguridad, la convivencia y el orden público son pilares fundamentales para el desarrollo y el bienestar de los Tolimenses.

A través de la La Secretaria de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden público, la Gobernación del Tolima invirtió \$ 8.616 millones en el año 2024 en la adquisición de 50 motocicletas de 300 c.c. y 600 c.c, 23 camionetas 4x4 tipo pick up y el suministro de combustible para fortalecer la operatividad de la fuerza pública y de los organismos de seguridad en el Departamento.

Igualmente, en el año 2025, la inversión alcanzó los \$12.367 millones no sólo en en proyectos para mejorar la movilidad de la fuerza publica, sino además en equipos tecnologicos, infraestructura física y los diseño técnicos y licencia para la construcción del distrito y estación de policia del Espinal.

Así mismo, en el año 2024 se crearon los grupos especiales Cobra y Centurión y se implementó el primer grupo antiextorsión y secuestro (CEAEX) del Gaula de la Policía Nacional, los cuales han demostraron resultados contundentes durante los años 2024 y 2025. También, se implemento la campaña “Yo No Pago, Yo Denuncio”, orientada específicamente a combatir el delito de la Extorsión y a incentivar la denuncia.

En conjunto con las comunidades se implementó el Plan de Alarmas Comunitarias en diferentes municipios del departamento, operados tanto por la Policía Nacional como por las comunidades.

Con el objetivo de promover la seguridad y la convivencia, también se implementó el proyecto de mejoramiento de fachadas de viviendas y se pintaron murales alusivos a los municipios, sus costumbres e identidad de los pobladores.

5. Conclusiones

- En los pocos meses de creación e institucionalización del Observatorio de Convivencia, Seguridad Ciudadana y Orden Público – OCSECOP, se confirma su gran utilidad, precisamente los resultados de los análisis, reflejan de manera objetiva, cuantificable y confiable la realidad que se debe afrontar, para así, poder implementar planes de acción efectivos y tomar decisiones acertadas que impacten de manera significativa la calidad de vida de los tolimeses.
- Así, algunos resultados sobre el comportamientos de algunos delitos no sean favorables, este gobierno prefiere seguir promoviendo una mayor activación institucional, la reducción de subregistros y el incremento de denuncias, de tal manera exista congruencia entre la realidad, lo que se informa y lo que se percibe, para que se puedan tomar decisiones y buscar soluciones acertadas, focalizadas, alineadas y articuladas, acorde con la magnitud de los problemas.
- De otra parte, el Observatorio también permite visualizar que se está haciendo bien, para mantenerlo, y sobre todo, para mejorarlo, además es una heramienta que garantiza periodicidad y calidad de la información que se suministra a la comunidad.

Gobernadora del Tolima

Adriana Magali Matiz Vargas

**Secretario de Convivencia
Ciudadana, Seguridad y
Orden Público del Tolima**

Alfredo Bocanegra Varón

**Dirección de Convivencia
Ciudadana del Tolima**

José Diego Ramírez Gutiérrez

**Dirección de Seguridad y
Orden Público del Tolima**

Gustavo Adolfo Castaño Ríos

**Equipo Técnico Secretaría de
Convivencia Ciudadana,
Seguridad y Orden Público
del Tolima**

Guillermo Pava Silva
Asesor Experto

Alexander Zuluaga
Asesor Experto

**Maria Paulina Aguinaga
Lezcano**
Asesora Experto